

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 102/06

N° 169 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA ADQUISICIÓN DE LA NUEVA CALDERA SEGÚN INFORME N° 03/06 REF. A SISTEMA DE CALEFACCIÓN CALDERA DEL COLEGIO JOSÉ MARTÍ Y OTROS ÍTEMS.

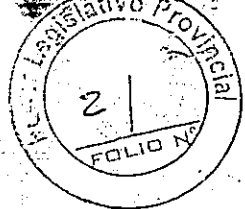
Entró en la Sesión 08/06/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



As 169/06

*Recibido
As 169/06
26/06/06*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios ^{Publicos}, se remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1.- Situación en que se encuentra la adquisición de la nueva caldera, según lo sugieren los informes técnicos vertidos en el Informe N° 03/06 referente a sistema de calefacción, caldera e instalación, del Colegio José Martí, de fecha 07/02/06 del M.O.y S.P. emanada ^{por el Sr. Alejo Ponce Director de M.y R.E.P.} del Sr. Alejo Ponce Director de M.y R.E.P. (foja 61 de la documental que se acompañara) ^{2.} y del Informe N° 46 de letra DGOP referente al mismo tema, del 17/03/06, emanada por los Sres. Bustos y Obando de la Dirección de M.O.y S.P. ^{in base a un informe} (foja 71 de la documental que se acompañara); ^{1.}
- 2.- Situación en que se encuentra la red de distribución de agua y presión de la misma, existente en el segundo piso del establecimiento;
- 3.- Informes y estudios sobre las características de las fundaciones del edificio y si están preparadas para soportar un movimiento sísmico, ya que las remitidas sólo hacen referencia a pruebas realizadas con cargas estáticas en situación habitual;
- 4.- En base a las remodelaciones realizadas, si el lugar físico destinado al comedor escolar reúne las condiciones de salubridad adecuadas;

*Dirección
1. Dirección
2. Dirección
3. Dirección
4. Dirección*

*antes de
separación
Estados y
proyectos*

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

AP



5- Medidas adoptadas en base a las conclusiones del 23 de marzo de 2006, elevadas por el Licenciado Federico SCHÖRER Jefe de Departamento de Seguridad Urbana de Defensa Civil Municipal que sostiene: "...No cumple con las condiciones mínimas de seguridad".

Artículo 2º.- ^{Solicitar armonismo} Así también, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, se deberá explicitar lo siguiente:

- 1- Lo que a fojas 31 de la documental sostiene el Prof. Gabriel FERRARIO Rfte.
 -> Nota: N° 61/06 Letra: D.G.A.J. ^{señalar en el guión de los diccionarios} y Nota: M.E. y C. N° 3654/06 ^{indicaciones en el texto} "...readecuar el desarrollo de los contenidos que deberán abordarse durante el correspondiente Ciclo Lectivo..." ;
- 2- ^{siempre} N° de circular a través de la cual ese Ministerio instruye a la Dirección del Nivel ^{de} para que arbitre los medios para readecuar los contenidos a abordar para garantizar la adquisición de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios propios del Tercer Ciclo de la EGB 3;
- 3- Situación en que se encuentra la adquisición de los TRES (3) equipos de computación que se hubieran perdido por las filtraciones de aguas servidas antes de la reparación del sector de ingreso al edificio;
- 4- Si en el Presupuesto Provincial correspondiente al ejercicio económico del año 2006, contempla la ejecución de un nuevo establecimiento educacional; y, en caso afirmativo, plazo de ejecución de la obra.

Artículo 2º.- ~~DE forma~~ - ^{se} Regístrese, comuníquese

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Mfd



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31.05.06

MESA DE ENTRADA

Nº 69 Hs. 9:30 FIRMA




Fundamentos

Sra. Presidente:

El presente Pedido de Informe sobre los detalles de Infraestructura y trabajos de mantenimiento realizados en el Colegio Provincial José Martí, pretende complementar la información recibida en respuesta a la Resolución N° 43/06 de esta Cámara Legislativa, mediante NOTA N° 145 Letra GOB del 28 de abril de 2006, pero que no da respuesta a la totalidad de los requerimientos de parte de los padres de los alumnos de ese colegio, ni responde en forma satisfactoria en el punto b) y no lo hace en el punto c) del segundo artículo de la Resolución de Cámara antes mencionada.

Estos padres de los alumnos que asisten al establecimiento que nos ocupa, han recurrido a este Bloque Político con el sólo objeto de requerir la intervención del éste Poder Legislativo, y continúan motivados por obtener respuestas coherentes y tranquilizadoras sobre las tareas que se han efectuado y las que quedan pendientes.-

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento a través de la aprobación del Proyecto de Resolución que hoy pongo a consideración de mis pares.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios, se remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- a) Situación en que se encuentra la adquisición de la nueva caldera, según lo sugieren los informes técnicos vertidos en el Informe N° 03/06 referente a sistema de calefacción caldera e instalación del Colegio José Martí, de fecha 07/02/06 del M.O.y S.P. emanada del Sr. Alejo Ponce Director de M.y R.E.P. (foja 61 de la documental que se acompañara) y del Informe N° 46 de letra DGOP referente al mismo tema, del 17/03/06, emanada por los Sres. Bustos y Obando de la Dirección de M.O.y S.P. (foja 71 de la documental que se acompañara).
- b) Situación en que se encuentra la red de distribución de agua y presión de la misma existente en el segundo piso del establecimiento.
- c) Informes y estudios sobre las características de las fundaciones del edificio y si están preparadas para soportar un movimiento sísmico, ya que las remitidas sólo hacen referencia a pruebas realizadas con cargas estáticas en situación habitual.
- d) En base a las remodelaciones realizadas, si el lugar físico destinado al comedor escolar reúne las condiciones de salubridad adecuadas.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

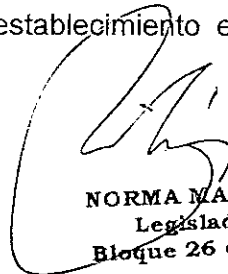


- e) Medidas adoptadas en base a las conclusiones del 23 de marzo de 2006, elevadas por el Licenciado. Federico SCHORER Jefe de Departamento de Seguridad Urbana de Defensa Civil Municipal que sostiene: **"...No cumple con las condiciones mínimas de seguridad"**.

Artículo 2º.- Así también, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, se deberá explicitar lo siguiente:

- a) Lo que a foja 31 de la documental sostiene el Prof. Gabriel FERRARIO Rfte. Nota: N° 61/06 Letra: D.G.A.J. y Nota: M.E. y C. N° 3654/06 **"...readecuar el desarrollo de los contenidos que deberán abordarse durante el correspondiente Ciclo Lectivo..."**
- b) N° de circular a través de la cual ese Ministerio instruye a la Dirección del Nivel para que arbitre los medios para readecuar los contenidos a abordar para garantizar la adquisición de los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios propios del Tercer Ciclo de la EGB 3.
- c) Situación en que se encuentra la adquisición de los TRES (3) equipos de computación que se hubieran perdido por las filtraciones de aguas servidas antes de la reparación del sector de ingreso al edificio.
- d) Si en el Presupuesto Provincial correspondiente al ejercicio económico del año 2006, contempla la ejecución de un nuevo establecimiento educacional y en caso afirmativo, plazo de ejecución de la obra.

Artículo 2º.- DE forma.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"